



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CRONICO



Firmado digitalmente por AUCAHUASI
DONGO Nancy Nerida FAU
20605733281 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.01.2023 15:40:51 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Isidro, 23 de Enero del 2023

OFICIO N° 000082-2023-MIDIS/PNPDS-DE

Señor/a

AQUINO ENGELBERTO ZURITA GUERRERO

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia
Ciudadana – Tumbes

Presente. -

Asunto: Respuesta a caso CTVC de la Región Tumbes
CASO N°0006-2022-CTVC/TUM
CASO N°0007-2022-CTVC/TUM

Referencia: a) OFICIO N° 007-2022-CTVC/TUMBES (22/03/2022)
b) INFORME N° 000015-2023-MIDIS/PNPDS-UAC (23/01/2023)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, y saludarlo/a cordialmente en representación del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa, en atención al documento de la referencia a), le manifestamos lo siguiente:

N°	Sede CTVC	Caso	Resumen del caso	Acciones desarrolladas y conclusión ¹
1	TUMBES	CASO N° 006-2022-CTVC/TUM	1. <i>PERSONAL DE OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN CONCERNIENTE A LOS SERVICIOS / TRÁMITES QUE BRINDA EL PROGRAMA.</i> 2. <i>PROGRAMA NO REALIZA MONITOREO DE LA ENTREGA / USO DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA.</i>	1. <u>INFUNDADO</u> 2. <u>INFUNDADO</u>
1	TUMBES	CASO N° 007-2022-CTVC/TUM	1 <i>NO SE BRINDA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A USUARIOS/AS</i>	1. <u>INFUNDADO</u>

¹ Acciones desarrolladas se encuentran en el Anexo 1_MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC del informe de la referencia b).



El detalle se adjunta en el documento de la referencia b), elaborados por el Jefe de la Unidad de Acompañamiento del Programa CONTIGO.

A su vez, solicitamos apoyarnos en la difusión de nuestra página web <https://contigo.gob.pe>, donde existe las secciones: Preguntas frecuentes² y videos tutoriales³ que afianzaran el conocimiento sobre nuestro Programa.

Sin otro particular, reitero mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente por

AUCAHUASI DONGO NANCY NERIDA

Director/a Ejecutiva – Programa CONTIGO

² <https://contigo.gob.pe/preguntas-frecuentes/>

³ https://www.youtube.com/channel/UCco2zxvolc8bXJ2G0Y_TFHw/





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO



Firmado digitalmente por ALVAREZ
PASQUEL Wily Marambo FAU
20605733281 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.01.2023 10:36:53 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Isidro, 23 de Enero del 2023

INFORME N° 000015-2023-MIDIS/PNPDS-UAC

A : **NANCY NERIDA AUCAHUASI DONGO**
Directora Ejecutiva

Asunto : Respuesta al OFICIO N° 007-2022-CTVC/TUMBES
CASO N°0006-2022-CTVC/TUM
CASO N°0007-2022-CTVC/TUM.

Referencia : a) PROVEIDO N° 000279-2022-MIDIS/PNPDS-UAC (22MAR2022)
b) PROVEIDO N° 000528-2022-MIDIS/PNPDS-DE (22MAR2022)
c) OFICIO N° 007-2022-CTVC/TUMBES (22MAR2022)

Fecha elaboración : San Isidro, 22 de Enero de 2023

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarla cordialmente y, en atención al documento de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 El Programa de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza, fue creado en el ámbito del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, mediante Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, de fecha 11 de agosto de 2015 y sus modificatorias, de fecha 24 de julio de 2016.
- 1.2 Mediante Resolución Ministerial N°012-2020-MIDIS, de fecha 07 de enero de 2020, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa CONTIGO, documento técnico normativo que formaliza la estructura, funciones y procesos de las unidades que conforman el “Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO”.
- 1.3 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 091-2020-MIDIS/PNPDS-DE, se aprueba la Directiva N° 08-2020-MIDIS/PNPDS-DE denominada “Directiva de Gestión del Acompañamiento y Articulación”, cuyo objetivo es establecer las normas y criterios generales del proceso de Gestión del Acompañamiento y Articulación, el cual comprende actividades basadas en un modelo social y comunitario a través de la restitución y reconocimiento del/a usuario/a como agente de derechos, reconocimiento social y la promoción al acceso a servicios complementarios especializados que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad severa usuarios/as del Programa
- 1.4 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, que aprueba el Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE denominado “Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022”, que plantea cuatro (04) objetivos, O1: Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa con la

finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida. O2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, focalizando este último a las/os usuarias/os en los ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos. O3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarias/os y el ejercicio de sus derechos. O4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo.

1.5 Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000078-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 24 de agosto de 2022 que aprueba “Plan para el Levantamiento de información del conocimiento de los derechos, acceso a los servicios complementarios y el uso de la pensión no contributiva 2022”.

1.6 Mediante documento de la referencia b), la Dirección Ejecutiva remite OFICIO N° 007-2022-CTVC/TUMBES, donde el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la Región Tumbes notificó, el siguiente caso:

- CASO N°0006-2022-CTVC/TUM
- CASO N°0007-2022-CTVC/TUM

II. ANÁLISIS

2.1 El Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO (en adelante, Programa CONTIGO) es uno de los siete programas del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS, tiene por objetivo otorgar una pensión no contributiva a las personas con discapacidad severa, en condición de pobreza y pobreza extrema, con la finalidad de elevar su calidad de vida. A la fecha se interviene en 25 regiones del país, atendiendo a 106 628 usuarios y usuarias, residentes en 1 752 distritos de las 196 provincias donde interviene el Programa.

2.2 El Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión bimestral no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida y que de acuerdo al artículo 8 del DS N° 004-2015-MIMP los requisitos para acceder a la pensión no contributiva son los siguientes:

- a) **Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa**, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.
- b) **No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado**, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud.
- c) **Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH**.

2.3 El Manual de Operaciones del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos Unidades de Línea, Art. 21 para la Unidad de Operaciones y Transferencia y Art. 23 para la Unidad de Acompañamiento, indicando lo siguiente:

Artículo 21.- Unidad de Operaciones y Transferencia

La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.

Artículo 23.- Unidad de Acompañamiento

La Unidad de Acompañamiento, es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (os) del Programa, a través de los subprocesos de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuario, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

2.4 El Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. Por lo que; desde la Unidad de Acompañamiento se vienen implementando pilotos, que permitan validar el proceso de acompañamiento y promover el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa y a su acceso a servicios complementarios que permita generar el reconocimiento familiar y comunal de las personas con discapacidad severa.

2.5 En ese orden de ideas, la Unidad de Acompañamiento, en atención al numeral 1.5 de los antecedentes, se remite respuesta y atención a los siguientes casos:

Caso N°0006-2022-CTVC/TUM:

- a) *Personal de OMAPE/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el programa, declarado **Infundado**.*
- b) *Programa no realiza monitoreo de la entrega / uso de la pensión no contributiva, declarado **Infundado**.*

Caso N°0007-2022-CTVC/TUM:

- a) *No se brinda servicios complementarios a usuarios/as, declarado **Infundado**.*

2.6 Finalmente, se ha logrado identificar las acciones de mejora para los casos mencionados, tal como se muestra en la Matriz de atención de casos (Anexo 01 – MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – TUMBES).

III. CONCLUSIÓN

La Unidad de Acompañamiento, ha resuelto dar respuesta a los casos mencionados en el numeral 2.5 del análisis, según **los puntos críticos de articulación y acompañamiento**, en los casos alertados:

- CASO N°0006-2022-CTVC/TUM
- CASO N°0007-2022-CTVC/TUM

IV. RECOMENDACIÓN

Se recomienda remitir el presente informe al responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Tumbes para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento con firma digital

WILY MARAMBO ALVAREZ PASQUEL
UNIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO

WAP/tsm

ANEXO 01

MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – TUMBES

Atención a los casos del OFICIO N° 007-2022-CTVC/TUMBES

Caso N°	N° de oficio	Departamento/ provincial/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
CASO N°0006- 2022- CTVC/TUM	OFICIO N° 007-2022- CTVC/TUMB ES	TUMBES TUMBES SAN JACINTO	- PERSONAL DE OMA-PED/MUNICIPALIDAD/OREDIS NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN CONCERNIENTE A LOS SERVICIOS / TRÁMITES QUE BRINDA EL PROGRAMA. - PROGRAMA NO REALIZA MONITOREO DE LA ENTREGA / USO DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA.	<u>INFUNDADO</u> <u>INFUNDADO</u> Punto crítico 1 y 2: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país, atendiendo a 106 628 usuarios y usuarias, residentes en 1 752 distritos de las 196 provincias, según el Padrón VI-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000119-2022-MIDIS/PNPDS-DE con	Frente a la alerta, el responsable regional de la CTVC se entrevistó a la Sr. Elmer Anibar Clavijo Rueda, responsable de OMAPED de la municipalidad distrital de San Jacinto. En el <u>1er punto crítico</u> se menciona que: “(...) el programa NO le ha brindado asistencia técnica para el correcto uso de la aplicación USUARIO OMAPED, por lo que desconoce para que sirve este aplicativo o que información contiene, observando así que el programa no estaría garantizando el cumplimiento RDE 095-2020-MIDIS/PNPDS-DE”.

				fecha 20 de diciembre de 2022; asimismo, mencionar que, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales,</u> ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales y aliados estratégicos.	Mencionar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. Actualmente mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, se aprueba el “Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE Versión 1, denominado “Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022”, que plantea cuatro (04) Objetivos Específicos: • OE1: Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida. • OE2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, localizando este último a las/los usuarias/os en los
--	--	--	--	---	--

					ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos. • OE3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarios/as y el ejercicio de sus derechos. • OE4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo. <u>En el marco del Objetivo Específico 3 de dicho Plan, dentro de las 3 actividades, contiene la siguiente: “A 3.3. Articulación territorial con aliados estratégicos para promover el acceso a servicios complementarios de los usuarios/as”.</u> Se verifica en los registros de capacitaciones, que el responsable de Omaped asistió a las siguientes capacitaciones (ANEXO 2):
--	--	--	--	--	---

					Sobre la gestión territorial y articulación para el acceso a servicios complementarios. En esa línea, a la fecha se tienen 1520 gobiernos locales que cuentan con acceso a la aplicación USUARIO ALIADO, del total de distritos de intervención (1792), que representa el 85% de avance. Se verifica que, el Sr. GIBSON MIGUEL ANGEL URBINA OVIEDO, adscrito a la Sub Gerente Desarrollo Social, cuenta con la aplicación web USUARIO ALIADO, <u>por lo que, se remite la Guía de uso de la aplicación Usuario Aliado, por lo que podrán visualizarlo y descargarlo en el siguiente enlace: https://midiscontigo-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/externo_ts_inacaysiva_contigo_gob_pe/EchisBxf6xJNjP9GOz0QoDEBJn36gliVaexQlbz5qwuQ-Q?e=k5UVnT</u> Finalmente, para mantener una mejor comunicación actualmente la Especialista de Articulación Nelly Veronica Tenorio Calderon,
--	--	--	--	--	---

					viene brindando asistencia técnica sobre la aplicación USUARIO ALIADO, a fin de absolver sus dudas o consultas. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1303, y el correo electrónico es ntenorio@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe. En el <u>2do punto crítico</u> se menciona que: “(...) <i>se le pregunto si en los últimos cuatro (4) meses el programa Contigo había realizado el monitoreo a los usuarios/as sobre la entrega y el uso de la pensión; señalando que hasta donde tiene conocimiento puede afirmar que el programa CONTIGO no realiza el monitoreo sobre la entrega y uso de la pensión no contributiva a usuarios/as del distrito de San Jacinto</i>”. En esa línea, mencionar que el Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante <u>Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2021</u>, se aprueba el “<i>Plan de monitoreo de uso de la pensión no</i>
--	--	--	--	--	--

					<i>contributiva del Programa CONTIGO - 2021",</i> teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as. Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%) encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores. Es importante precisar que, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar
--	--	--	--	--	---

					acondicionamientos en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a. Por lo que, en el marco del <u>Objetivo Específico 1</u> del referido plan, se ha elaborado el <u>Plan para el levantamiento de información del conocimiento de los derechos, acceso a los servicios complementarios y el uso de la pensión no contributiva 2022,</u> teniendo como objetivo el realizar visitas domiciliarias a usuarias/os para el levantamiento de información del conocimiento de los derechos, acceso a servicios complementarios y el uso de la pensión no contributiva que le dan las/los usuarias/os del Programa CONTIGO 2022. En ese sentido, se han seleccionan 21 distritos en 08 provincias y 06 regiones, sumando un total de 3,480 usuarios/as priorizados, además, el número de usuarias/os a encuestar se calculó independiente de cada región sumando un total de 864. <u>Siendo solo las regiones de Cajamarca, Lima, Callao, Huánuco, Junín y Ayacucho.</u>
--	--	--	--	--	--

					Posteriormente, el procesamiento de información se realizará a partir de la información generada del cuestionario de preguntas, una vez culminada el proceso de levantamiento de información, lo que permitirán el análisis de los resultados.
CASO N°0007-2022-CTVC/TUM	OFICIO N° 007-2022-CTVC/TUMBES	TUMBES TUMBES CORRALES	1. <i>NO SE BRINDA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A USUARIOS/AS</i>	1. <u>INFUNDADO</u> Punto crítico 1: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país, atendiendo a 106 628 usuarios y usuarias, residentes en 1 752 distritos de las 196 provincias, según el Padrón VI-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000119-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 20 de diciembre de 2022; asimismo, mencionar que, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales</u>, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a	Frente a la alerta, el responsable de campo de la CTVC entrevistó a la Sra. señora Marisela Rondoy Villegas, responsable de Omaped de la Municipalidad distrital de Corrales. Mencionar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. Dicho esto, actualmente mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, se aprueba el “Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE Versión 1,

				los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales y aliados estratégicos.	denominado “Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022”, que plantea cuatro (04) Objetivos Específicos: - OE1: Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida. - OE2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, localizando este último a las/los usuarias/os en los ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos. - OE3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarios/as y el ejercicio de sus derechos. - OE4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo.
--	--	--	--	---	---

					En el 1er punto crítico, manifiesta que “(...) de manera categórica que el Programa Social durante los últimos 6 meses no ha brindados servicio complementarios a los usuarios/as del Programa, que contribuya a la mejora de su calidad de vida; por lo que no se estaría cumpliendo con lo dispuesto en la RDE 095-2020- MIDIS/PNPDS-DE (...). Por lo que, en el marco del Objetivo Específico 2 del referido plan, contamos con intervenciones para el acompañamiento remoto y presencial, siendo los siguientes: PILOTO APRENDO CONTIGO, que permite implementar el acompañamiento presencia y se focaliza en tres zonas, siendo estas: • Distrito de Napo, provincia de Maynas, departamento de Loreto. • Distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes.
--	--	--	--	--	--

					- Distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca. PILOTO INCLUSIÓN PRODUCTIVA, orientada a promover la incorporación de las PcDS usuarios/as del Programa CONTIGO en iniciativas productivas con la finalidad de promover su reconocimiento social y su inclusión en la cadena productiva. Así como la formulación y seguimiento del plan de inclusión familiar, se implementa de manera focalizada en tres distritos: - Distrito de Accomarca, provincia de Vilcas Huaman, departamento de Ayacucho. - Distrito de Andabamba, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica. - Distrito de Chavinillo, provincia de Yarowilca, departamento de Huánuco.
--	--	--	--	--	---

					CONTIGO TE ESCUCHA, proceso de acompañamiento remoto personalizado que tiene como objetivo brindar orientación y consejería psicológica a los usuarios/as y cuidadores/as, a través de llamadas telefónicas. Y en el marco del Objetivo Específico 3 de dicho Plan, dentro de las 3 actividades, contiene la siguiente: “A 3.3. Articulación territorial con aliados estratégicos para promover el acceso a servicios complementarios de los usuarios/as”. En ese sentido, mediante la gestión de articulación se han realizado acciones de capacitación procedimientos generales del Programa y Aplicación USUARIO ALIADO a nivel nacional, dirigidas a los aliados estratégicos a nivel nacional, en los siguientes temas: • Acceso a servicios complementarios y ejercicio de derechos de las/los usuarias/os del Programa. • Capacitación sobre servicios para personas con discapacidad del MTPE
--	--	--	--	--	--

					- Derechos de las/os usuarios de los servicios de salud y uso correcto del Libro de Reclamaciones en Salud - El derecho a la educación de las personas con discapacidad y los servicios que brindan los CEBES y PRITES - Identificación y priorización de necesidades de respecto a servicios complementarios (distritos focalizados) - Sobre la gestión territorial y articulación para el acceso a servicios complementarios. En el caso de los temas antes mencionados, se verifica que el responsable de Omaped SI asistió a algunas a las capacitaciones mencionadas, asimismo, evidenciados en el Anexo 2. En esa línea, a la fecha se tienen 1520 gobiernos locales que cuentan con acceso a la aplicación USUARIO ALIADO, del total de distritos de intervención (1792), que representa el 85% de avance.
--	--	--	--	--	--

					Se verifica que, la Sra. ZULLY KARINA INFANTE MEDINA, cuenta con la aplicación web USUARIO ALIADO, <u>por lo que, se remite la Guía de uso de la aplicación Usuario Aliado,</u> por lo que podrán visualizarlo y descargarlo en el siguiente enlace: https://midiscontigo-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/externo_ts_inacaysiva_contigo_gob_pe/EchisBxf6xJNjP9GOz0QoDEBJn36gliVaexQlbz5qwuQ-Q?e=k5UVnT Finalmente, para mantener una mejor comunicación actualmente la Especialista de Articulación Nelly Veronica Tenorio Calderon, viene brindando asistencia técnica sobre la aplicación USUARIO ALIADO, a fin de absolver sus dudas o consultas. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1303, y el correo electrónico es ntenorio@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe.
--	--	--	--	--	--

ANEXO 2

EVIDENCIA TUMBES

Re-gión	Pro-vincia	Distrito	Nombre alcalde	Dni al-calde	Telefono	Correo1	Dni Resp	Nombres Resp	Adscri-pta ge-rencia	Telefono resp	Correo resp	De-pen-dencia	Cargo
TUM-BES	TUM-BES	SAN JA-CINTO	CESAR YOEL FEIJOO CARRILLO	42766283	995565030	jhoelfeijoo@gmail.com	46147023	GIBSON MIGUEL ANGEL URBINA OVIEDO	Sub Gerente Desarrollo Social	950238291	gibson_270@hotmail.com		
TUM-BES	TUM-BES	CO-RRALLES	JORGE ALBERTO ORDINOLA YNFANTE	43137907	964649222	Jos-mar2303@gmail.com	42422281	ZULLY KARINA INFANTE MEDINA		918593753	Infantemedi-naz@gmail.com	OMA-PED	RES-PON-SABLE O JEFE OMA-PED

Registro de gobiernos locales cuentan con acceso a la aplicación Usuario ALIADO 2022

Marca temporal	TIPO DE CONVOCA-TORIA	TIPO DE DIS-TRITO	TEMA	ANA-LISTA	Re-gión	Pro-vincia	Dis-rito	Ubi-geo	Ape-llidos	Nom-bres	Edad	Sexo	DNI	N° de Ce-lular	Correo electrón-ico	Ofi-cina a la que per-te-nece	Cargo	usted tiene al-guna dis-capaci-dad, res-ponder sí o no.	señale su condición de discapa-cidad (puede mar-car más de una opción).
16/03/2022 10:54:48	Con-voca-toria focali-zada	Dis-rito Focali-zado	Ac-ceso a servi-cios com-ple-menta-rios y ejer-ci-cio de dere-chos de las/los	VA-NESSA	TUM-BES	TUM-BES	CO-RRALLES	240102	Ron-doy Ville-gas	Mari-sela	45	Fe-me-nino	00248876	961626309	marovi_15@hotmail.com	OMA-PED	Respon-sable de OMAPED	No.	

Marca temporal	TIPO DE CONVOCATORIA	TIPO DE DISTRITO	TEMA	ANALISTA	Región	Provincia	Distrito	Ubi-geo	Ape-llidos	Nom-bres	Edad	Sexo	DNI	N° de Ce-lular	Correo electrón-ico	Ofi-cina a la que per-te-nece	Cargo	usted tiene al-guna dis-capaci-dad, res-ponder sí o no.	señale su condición de discapa-cidad (puede mar-car más de una opción).
			usua-rias/os del Pro-grama.																
07/07/2022 11:05:58	Con-voca-toria gene-ral	Dis-trito Foca-lizado	Capa-cita-ción sobre servi-cios para perso-nas con disca-paci-dad del MTPE	VA-NESSA	TUM-BES	TUM-BES	CO-RRRA-LES	240102	Ron-doy Ville-gas	Mari-sela	46	Fe-me-nino	00248876	961626309	marovi_15@hotmail.com	OMA-PED	Respon-sable de OMAPED	No.	
28/06/2022 16:45:58	Con-voca-toria gene-ral	Dis-trito Foca-lizado	Dere-chos de las/os usua-rios de los servi-cios de sa-lud y uso co-rrecto del Li-bro de Recla-	VA-NESSA	TUM-BES	TUM-BES	CO-RRRA-LES	240102	Ron-doy Ville-gas	Mari-sela	45	Fe-me-nino	00248876	961626309	marovi_15@hotmail.com	OMA-PED	Respon-sable de OMAPED	No.	

Marca temporal	TIPO DE CONVOCATORIA	TIPO DE DISTRITO	TEMA	ANA-LISTA	Re-gión	Pro-vin-cia	Dis-trito	Ubi-geo	Ape-llidos	Nom-bres	Edad	Sexo	DNI	N° de Ce-lular	Correo electrón-ico	Ofi-cina a la que per-te-nece	Cargo	usted tiene al-guna dis-capaci-dad, res-ponder sí o no.	señale su condición de discapa-cidad (puede mar-car más de una opción).
			macio-nes en Salud																
02/06/2022 15:47:27	Con-voca-toria focali-zada	Dis-trito Foca-lizado	El de-recho a la edu-ca-ción de las perso-nas con dis-ca-paci-dad y los servi-cios que brin-dan los CE-BES y PRI-TES	VA-NESSA	TUM-BES	TUM-BES	CO-RRRA-LES	240102	Silva Silva	Ro-berto Carlo	23	Mas-cu-lino	74890624	986796068	robertocarlosilva-silva@gmail.com	OMA-PED	Asistente de OMA-PED	No.	
02/06/2022 15:41:06	Con-voca-toria focali-zada	Dis-trito Foca-lizado	El de-recho a la edu-ca-ción de las perso-nas con dis-ca-paci-dad y los	VA-NESSA	TUM-BES	TUM-BES	CO-RRRA-LES	240102	Ron-doy Ville-gas	Mari-sela	46	Fe-me-nino	00248876	961626309	marovi_15@hotmail.com	OMA-PED	Respon-sable de OMAPED	No.	

Marca temporal	TIPO DE CONVOCA-TORIA	TIPO DE DIS-TRITO	TEMA	ANA-LISTA	Re-gión	Pro-vin-cia	Dis-rito	Ubi-geo	Ape-lidos	Nom-bres	Edad	Sexo	DNI	N° de Ce-lular	Correo electrón-ico	Ofi-cina a la que per-te-nece	Cargo	usted tiene al-guna dis-capaci-dad, res-ponder sí o no.	señale su condición de discapa-cidad (puede mar-car más de una opción).
			servi-cios que brin-dan los CE-BES y PRI-TES																
22/03/2022 16:09:23	Con-voca-toria focali-zada	Dis-rito Foca-lizado	Identi-fica-ción y priori-zación de ne-cesi-dades de res-pecto a ser-vicios com-ple-menta-rios (distri-tos fo-caliza-dos)	VA-NESSA	TUM-BES	TUM-BES	CO-RRRA-LES	240102	Ron-doy Ville-gas	Mari-sela	45	Fe-me-nino	00248876	961626309	marovi_15@hotmail.com	OMA-PED	Respon-sable de OMAPED y CIAM	No	
21/04/2022 11:53:23	Con-voca-toria focali-zada	Dis-rito Foca-lizado	Sobre la ges-tión te-rritorial y arti-cula-ción para el	VA-NESSA	TUM-BES	TUM-BES	CO-RRRA-LES	240102	Silva Silva	Ro-berto Carlo	23	Mas-cu-lino	74890624	986796068	robertocarlosilva-silva@gmail.com	OMA-PED	Asistente de OMA-PED	No.	

Marca temporal	TIPO DE CONVOCA-TORIA	TIPO DE DIS-TRITO	TEMA	ANA-LISTA	Re-gión	Pro-vin-cia	Dis-trito	Ubi-geo	Ape-llidos	Nom-bres	Edad	Sexo	DNI	N° de Ce-lular	Correo electrón-ico	Ofi-cina a la que per-te-nece	Cargo	usted tiene al-guna dis-capaci-dad, res-ponder sí o no.	señale su condición de discapa-cidad (puede mar-car más de una opción).
			ac-ceso a servi-cios com-ple-menta-rios.																
21/04/2022 09:55:01	Con-voca-toria focali-zada	Dis-trito Foca-lizado	Sobre la ges-tión te-rritorial y arti-cula-ción para el ac-ceso a servi-cios com-ple-menta-rios.	VA-NESSA	TUM-BES	TUM-BES	CO-RRAL-ES	240102	Ron-doy Ville-gas	Mari-sela	46	Fe-me-nino	00248876	961626309	marovi_15@hotmail.com	OMA-PED	Respon-sable de OMA-PED	No.	
21/04/2022 13:06:26	Con-voca-toria gene-ral	Dis-trito Regu-lar	Sobre la ges-tión te-rritorial y arti-cula-ción para el ac-ceso a servi-cios com-	VA-NESSA	TUM-BES	TUM-BES	SAN JA-CINTO	240105	Cla-vijo Rueda	El-mer	59	Mas-cu-lino	00233825	976410842	elmerclavijo-rueda@gmail.com	OMA-PED	Respon-sable de OMA-PED	Sí.	Discapaci-dad física.

Marca temporal	TIPO DE CONVOCATORIA	TIPO DE DISTRITO	TEMA	ANALISTA	Región	Provincia	Distrito	Ubi-geo	Ape-llidos	Nom-bres	Edad	Sexo	DNI	N° de Ce-lular	Correo electrón-ico	Ofi-cina a la que per-te-nece	Cargo	usted tiene al-guna dis-capaci-dad, res-ponder sí o no.	señale su condición de discapa-cidad (puede mar-car más de una opción).
			ple-menta-rios.																

Registro de capacitaciones 2022



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO

02 Guía para el uso d...pdf

